

20 ABR. 2016

Expte.: CONTRATACIÓN/patrim-11/2016
Fecha: 19-ABRIL-2016

TOMÉ RAZÓN
El Secretario

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 28 de marzo pasado, propuesta de inicio de expediente de "CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA, PARA EL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA".

En el "ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS", suscrita en fecha 13 de abril de 2016, —y que obra en el expediente—, consta que «Dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas antes indicado, han presentado aquélla las siguientes entidades: "OFISUR, S.L.", "COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.", "SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L." y "COANDA, S.L."».

En relación con las proposiciones presentadas, la Jefatura de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha emitido, en fecha 18 de abril de 2016, informe del tenor literal siguiente:

«INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 11/2016 DE CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA, PARA EL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA.

En relación con el expediente de contratación 11/2016 "Contrato de suministro y mantenimiento de fotocopiadora, para el Servicio de Reprografía de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba", la Oficina de Contratación nos ha remitido cuatro sobres conteniendo documentos presentados por las entidades "OFISUR, S.L.", "COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.", "SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L." y "COANDA, S.L.".

Las cuatro ofertas presentan ficha descriptiva del producto y todas ellas se ajustan a los mínimos establecidos en el pliego de condiciones técnicas

En cuanto a la asignación de puntos en cada uno de los apartados que se valoran de conformidad con lo establecido en la cláusula núm. 7 del pliego de condiciones técnicas que regula el procedimiento procedemos a continuación al análisis y puntuación de cada una de las ofertas.

A) Precio por alquiler equipos (supone el 59% de la valoración).

En primer lugar se ha de poner de manifiesto que la cláusula núm. 7 "Criterios de valoración" establece que se asignará la mayor puntuación a la oferta de menor precio y al resto proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{Máxima Puntuación} \times \text{Valor Oferta}) \div (\text{Valor Mejor Oferta}).$$

Al aplicar la referida fórmula se ha podido constatar que se ha producido un error ya que la misma otorgaría mayor puntuación a la oferta de mayor precio cuando el criterio perseguido es justamente el contrario, otorgar mayor puntuación a las ofertas de menor precio, siendo por tanto la fórmula correcta:

$$\text{Puntuación} = (\text{Máxima Puntuación} \times \text{Valor Mejor Oferta}) \div (\text{Valor Oferta}).$$

Así, las puntuaciones que se obtienen son las siguientes:

EMPRESA	Oferta	Puntos
OFISUR, S.L.	249,26 €	42,96
SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.	240,79 €	44,47
COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.	181,50 €	59,00
COANDA, S.L.	223,95 €	47,82

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: 3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Vial, Turismo.	FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/8



3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==

B) Precio por suministro de fungibles (pago por copia) (supone el 24% de la valoración).

El pliego de condiciones técnicas establece tres tramos para la asignación de puntos en este apartado: hasta 5.000 copias/mes (14 puntos), entre 5.001 a 10.000 copias/mes (6 puntos), y a partir 10.001 copias/mes (4 puntos).

Para garantizar la proporcionalidad en la asignación de puntos en cada uno de dichos tramos se aplica la siguiente fórmula:

$$P_x = P * \left(\frac{OMA - O_x}{OMA - Omb} \right)$$

dónde:

PX: Puntos obtenidos

P: puntuación máxima a otorgar

OMA: Oferta más alta

OX: Oferta que se está puntuando

Omb: Oferta más baja

Con dicha fórmula se establece la proporcionalidad entre las ofertas otorgando la máxima puntuación a la oferta más ventajosa, y 0 puntos a la considerada como oferta tipo (0,0085 €/copia) y a las ofertas intermedias de forma proporcional.

En cuanto al primer tramo la entidad "OFISUR, S.L." ha ofertado 5.000 copias a coste cero. El resto de entidades no incluye ningún número de copias a coste cero sino que ofertan los siguientes precios unitarios:

- COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.: 0'0049 €
- SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.: 0'00459 €
- COANDA, S.L.: 0'0047 €

Para poder comparar las ofertas presentadas se ha procedido a calcular el coste que para la GMU tendrían 5.000 copias y en base a ello proceder a asignar las puntuaciones conforme a la fórmula antes indicada. Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

EMPRESA	Calculo de 5.000 copias/mes	
	Oferta	Puntos
OFISUR, S.L.	0,00	14,0000
SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.	22,95	6,4400
COANDA, S.L.	23,50	6,2588
COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.	24,50	5,9294

En cuanto a los otros dos tramos (entre 5.001 a 10.000 y a partir 10.001 copias/mes) las ofertas realizadas por cada una de las entidades es la siguiente:

- OFISUR, S.L.: 0'00363 €
- COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.: 0'0049 €
- SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.: 0'00459 €
- COANDA, S.L.: 0'0047 €

EMPRESA	entre 5.001 a 10.000 copias/mes		a partir 10.001 copias/mes	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
OFISUR, S.L.	0,00363	6,0000	0,00363	4,0000
SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.	0,00459	4'8172	0,00459	3,2114
COANDA, S.L.	0,0047	4,6817	0,0047	3,1211
COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.	0,0049	4,4353	0,0049	2,9569

C) Características técnicas (supone el 14% de la valoración).

Características técnicas evaluables, descritas en pliego de condiciones técnicas. Respecto a la valoración por

Código Seguro de verificación:3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==	PÁGINA 2/8



3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==

mejora en resolución de escáner, no se puntúa al ofrecer todos la característica tipo.

EMPRESA	Mejora copias ppm		Mejora carga mínima de papel		Mejora Resolución escáner dpi	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
OFISUR, S.L.	65	0,00	2.500	2,00	600 dpi	0,00
SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.	75	6,00	3.100	5,00	600 dpi	0,00
COANDA, S.L.	65	0,00	0	0,00	600 dpi	0,00
COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.	65	0,00	3.100	5,00	600 dpi	0,00

D) Otros criterios (supone el 3% de la valoración).

En cuanto al apartado "Valor residual", al no existir un valor tipo procedemos al reparto de puntos otorgando la mayor puntuación a la/s oferta/s más ventajosa/s y 0 puntos a la oferta menos ventajosa para la Administración. A las ofertas intermedias se otorga puntuación de forma proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$P_x = P * \left(\frac{OMA - O_x}{OMA - Omb} \right)$$

donde:

PX: Puntos obtenidos

P: puntuación máxima a otorgar

OMA: Oferta más alta

OX: Oferta que se está puntuando

Omb: Oferta más baja

Así se obtienen las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	Valor residual	
	Oferta	Puntos
OFISUR, S.L.	0'00 €	1,5000
SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.	121'00 €	0,4972
COPIADORAS CÓRDOBA, S.A.	181'00 €	0,0000
COANDA, S.L.	0'00 €	1,5000

En cuanto al apartado "Ampliación de garantía" el pliego de condiciones técnicas establece que se otorgará 1,5 puntos «...a la oferta que proponga una ampliación de garantía que cubra al menos un año más de los 3 años especificados...». Así se obtienen las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	Ampliación de garantía	
	Oferta	Puntos
OFISUR, S.L.	+ 2 años	1,50
SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.	NO	0,00
COPIADORAS CÓRDOBA, S.A.	+ 2 años	1,50
COANDA, S.L.	+ 2 años	1,50

A continuación se especifica en cuadro-resumen el detalle de las puntuaciones en cada uno de los apartados que se valoran así como el total de puntos obtenidos por cada una de las ofertas presentadas.

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 750/51 - Fax: 957 237 072 - contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 - www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: 3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Vial, Turismo.	FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/8
 3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==			

CRITERIOS A VALORAR	OFISUR	DE LA RUBIA	COPIADORAS CÓRDOBA	COANDA
A) Precio por alquiler equipos	42,9600	44,4700	59,0000	47,8200
B) Precio por suministro de fungibles				
▪ hasta 5.000 copias/mes	14,0000	6,4400	5,9294	6,2588
▪ entre 5.001 a 10.000 copias/mes	6,0000	4,8172	4,4353	4,6817
▪ a partir 10.001 copias/mes	4,0000	3,2114	2,9569	3,1211
C) Características técnicas				
▪ Mejora copias ppm	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000
▪ Mejora carga mínima de papel	2,0000	5,0000	5,0000	0,0000
▪ Mejora Resolución escáner dpi	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
D) Otros criterios				
▪ Valor residual	1,500	0,4972	0,0000	1,5000
▪ Ampliación de garantía	1,500	0,0000	1,5000	1,5000
TOTAL PUNTOS	71,96	70,44	78,82	64,88

En conclusión, del estudio de las ofertas presentadas, la que ha obtenido la mayor puntuación —78,82 puntos— es la presentada por la entidad "COPIADORAS DE CORDOBA, S.A." proponiéndose por tanto a ésta como adjudicataria del contrato por ajustarse las condiciones recogidas en su oferta a las requeridas en el pliego de condiciones técnicas.».

De conformidad con la propuesta de esta Presidencia, y vistos los informes emitidos por la Oficina de Contratación y por la Oficina de Informática, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.— Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA, PARA EL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CORDOBA".

SEGUNDO.— Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de DOCE MIL (12.000'00.-) EUROS, de los cuales NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.9917'36 €) corresponden al valor del contrato y DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.082'65 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

Respecto de dicho presupuesto de gasto, corresponde al "Mantenimiento y suministro de fungibles" un 25% por lo que el presupuesto máximo de gasto para dicho concepto no excederá de la cantidad de TRES MIL (3.000'00 €).

TERCERO.— Adjudicar a la entidad "COPIADORAS DE CORDOBA, S.A." (cif. A-14041404) el "CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA, PARA EL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CORDOBA", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLRSP, en adelante).

CUARTO.— El precio del contrato se establece por los precios unitarios y conceptos que a continuación se especifican. Dichos precios, en los que se incluye el impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos aplicables, son los siguientes:

- Precio por alquiler mensual de equipo: 181,50 €
- Precio por suministro de fungibles (pago por copia B/N): 0'0049 €
- Precio de opción de compra del equipo: 181,00 €

QUINTO.— Las demás condiciones del contrato serán las recogidas en el pliego de condiciones técnicas así como las contempladas en la oferta del contratista, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

Código Seguro de verificación:3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8
 3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==			

SEXTO.– El plazo máximo para el suministro del material objeto del contrato será de QUINCE (15.-) DÍAS, a computar desde el siguiente al de notificación del presente decreto.

El plazo de duración del contrato será de TRES (3.-) AÑOS, que se computarán desde el día siguiente al de la puesta en funcionamiento del equipo.

SÉPTIMO.– Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que será asumida por la Oficina de Administración General del Servicio de Personal y Recursos, en concreto por don JOSÉ LUIS PÉREZ LUJAN, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

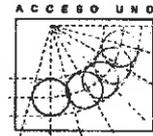
Código RAEI JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adefa.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcaldede Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Vfaría, Turismo.	FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==	PÁGINA 5/8
 3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==			


Copiadoras de Córdoba, s.a.
 C/. Diego Galván, 280 - 1
 Pg. Ind. "Las Quemadas"
 14014 - Córdoba
 Tfno: 957 47 80 52 Fax: 957 32 22 58
 maribel@canoncordoba.com

you can
Canon



DEPARTAMENTO DE VENTAS

Córdoba, 11 Abril 2016

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 CORDOBA**

**1- OFERTA ECONOMICA EXPEDIENTE paHM-11/2016
 EQUIPO COMPLETO CANON MODELO IR5065 NE**

CANTIDAD	IMPORTE MENSUAL iva incluido	TOTAL Iva incluido
36 cuotas	181,50 €	6.534 €
Costo copia	0,0049 €	Todo incluido

3-4-2016

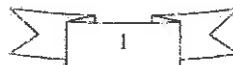
INCLUYE:

- ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 100 ORIGINALES
- CAPACIDAD TOTAL DE PAPEL 4.150 HOJAS
- CLASIFICADOR GRAPADOR FINALIZADOR AD1

Incluido
 Incluido
 Incluido

CARACTERISTICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR

TIPO	COPIADORA DIGITAL LASER BN MULTIFUNCION (IMPRESORA Y ESCANER)	SI
VOLUMEN DE COPIAS MENSUAL	ADMITE VOLUMEN 15 000 COPIAS MENSUALES	SI, HASTA 18.000 AL MES
VELOCIDAD PPM	65 PPM	SI
INTERFACE CONEXIÓN	USB, LAN (IP), Fast Ethernet.	USB 2.0 de alta velocidad; Ethernet: 100Base-TX/10Base-T
CARGA DE PAPEL	CARGA MINIMA DE 1000UDS AL MENOS CON DOS BANDEJAS DE A3 Y A4 Y CARGA BYPASS (MANUAL)	SI, 2 CAJONES A4 x 1500 HOJAS MAS 2 CAJONES UNIVERSALES DE 550 HOJAS MAS BYPASS DE 50 HOJAS. TOTAL: 4.150 HOJAS
GRAMAJE PAPEL	70 A 160 GR.	SI, DE 64 A 220 GRAMOS
ACABADO	OPCIONES MULTICOPIA, CLASIFICACION Y GRAPADO BANDEJA DE SALIDA ALTA CAPACIDAD, DOBLE CARA - ZOOM 25% AL 400%	SI, CLASIFICA Y GRAPA, TIENE TRES BANDEJAS CON CAPACIDAD TOTAL DE SALIDA DE 4.000 HOJAS. DOBLE CARA Y ZOOM
GESTIÓN	PANEL DE OPERACIONES ACCESO MEDIANTE CLAVE ACCESO A http CONFIGURACIÓN, ESTADO Y CONTROL DE COPIAS.	SI, PANTALLA A COLOR 16cm. ACCESO CON CLAVES DE CONTROL DE ID. HASTA 300 USUARIOS. ACCESO A LA MAQUINA POR LA RUI, Y SE CONTROLA TODO.
CERTIFICACIÓN DE RUIDO	ISO 9296 O ISO 7779	SI (SE ADJUNTA)
CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA	EPEAT GOLD O ENERGI START 4.0	SI (SE ADJUNTA)



Código Seguro de verificación:3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro García Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Vial, Turismo.	FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/8



3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==



Copiadoras de Córdoba, s.a.

C/ Diego Galván, 280 - 1

Pg. Ind. "Las Quemadas"

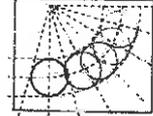
14014 - Córdoba

Tífo: 957 47 80 52 Fax: 957 32 22 56

maribel@canoncordoba.com

you can
Canon

ACCESO UNO



DEPARTAMENTO DE VENTAS

OFERTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO.

- Vigencia de 3 años del contrato
- El valor de la opción de Recompra del equipo ofertado, IR5065NE será de 181 euros, iva incluido.
- Después de la recompra, se puede añadir dos años más la ampliación de la garantía de la máquina.(Sin ningún gasto adicional) .
- En los precios se incluye todas piezas, reparaciones, limpiezas.
- Están incluidas todos los desplazamientos del servicio técnico.
- Tóner y consumibles, incluidos en los precios
- Instalación y puesta en marcha incluida.
- Formación, incluida.
- Tendrán cargas de tóner de repuesto en sus dependencias
- Al tener el sistema E.maintenance, comunicación técnica, es casi inmediata a nuestro departamento, por tanto la resolución de la avería puede ser en menos de 8 horas normalmente.
- Incluyendo todas las que ustedes indican en el pliego de condiciones.

MEJORAS DE LA OFERTA.

- Capacidad total de papel.....4.150 hojas. (4 cajones de papel)
- La máquina posee un sistema de E.maintenance que controla tanto las averías, mandando un e.mail, directamente a nuestro servicio técnico, como adelantándose a las visitas técnicas periódicas, suministro de tóner y control de contadores, etc....



Código Seguro de verificación:3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Vial, Turismo.	FECHA	20/04/2016	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==	PÁGINA	7/8
 3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==				

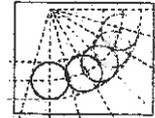


Copiadoras de Córdoba, s.a.

C/. Diego Galván, 280 - 1
Pg. Ind. "Las Quemadas"
14014 - Córdoba
Tlfno: 957 47 80 52 Fax: 957 32 22 56
maribel@canoncordoba.com

you can
Canon

ACCESO UNO



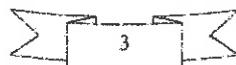
DEPARTAMENTO DE VENTAS

MEJORAS DE LA OFERTA (Continuación)

- Capacidad total de salida con el clasificador,,,,,,,,,,,,, 4.000 hojas.
- Alimentador de 100 originales de escaneo dúplex de una sola pasada.
- Rapidez en la digitalización, a 100 imágenes por minuto. A dos caras.
- Impresión desde dispositivos móviles, iPad/iPhone y dispositivos Android.
- Memoria RAM, 1 GB.
- Disco duro 40 GB.
- Peso del equipo 220 kilos (sin el clasificador)

Córdoba, 11 Abril del 2016

 **Copiadoras de Córdoba, s.a.**
C/. Diego Galván, 280 - 1 Pg. Ind. "Las Quemadas"
14014 - Córdoba
Teléfono 957 47 80 52 - Fax 957 47 00 04
maribel@canoncordoba.com



Código Seguro de verificación:3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	20/04/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==	PÁGINA 8/8
 3G4UxsXJWuiWD1poAk614w==			